

CAPÍTULO V.

VIDA LITERARIA DE LA IGLESIA DE ESPAÑA DURANTE ESTA
SEGUNDA ÉPOCA.

§ CCCXC.

Estado de las Universidades, Colegios y Seminarios dedicados al estudio de las ciencias eclesiásticas.

Mucho se ha declamado contra la postracion de nuestras Universidades en la primera mitad del siglo XVIII; pero preciso es confesar que todo lo que se ha dicho es poco respecto de la triste realidad. No cabe mayor miseria y marasmo: es preciso ver sus libros de clausuros y leer los clamores que de cuando en cuando levantaba alguna voz acongojada y celosa, para formarse una idea aproximada de aquella situacion. Las guerras y la mala administracion de Felipe IV habian acabado con los caudales de las Universidades: todas ellas se habian gravado con censos exorbitantes, para dar dinero al Rey, á fin de sostener los ejércitos contra Cataluña y Portugal. De aquí los atrasos en las rentas de estas y la indotacion de los profesores, de la indotacion la falta de estímulo en la enseñanza, y de esta la indisciplina de los estudiantes, la ignorancia de ellos, y el embrutecimiento de todos aquellos á quienes debian ilustrar. En vez de ser el profesorado una carrera, se miraba como un honor. En Salamanca se daban las cátedras por turno, y de cada cinco, una á cada uno de los cuatro Colegios mayores, y la quinta á un manteista ó colegial menor. En Alcalá eran las cátedras de Derecho canónico casi exclusivamente para los colegiales de San Ildefonso, y las regentaban los fámulos. Apenas el profesor habia explicado algunos pocos años y principiaba á dominar la materia, pasaba á otra, por ganar en categoria, ó abandonaba la Universidad. La de Valladolid se quejaba (á mediados de aquel siglo) de que algunos catedráticos se estancaban en sus cátedras y no salian á otros destinos, suponiendo que con ello hacian perjuicio á los mas jóvenes.

La filosofía que se enseñaba era una mala dialéctica llena de cavilaciones y sutilezas impertinentes, que estragaba el gusto de los jóvenes, y que de nada servia á los teólogos, cuanto menos á los canonistas. Repartíase por trienios, principiando un año los Dominicos, otro los Escotistas, y otro los Jesuitas. Aun mas adelante los Carmelitas pretendieron entrar en turno, y que cada cuatrienio se principiase á estudiar filosofía á propósito para su teología baconiana: claro es que las demás religiones se opusieron á ello. Y ¿de qué le servian al canonista, ni al civilista, las cavilaciones de los discípulos de Escoto, ni las sutilezas de los destrozadores de Aristóteles, para el estudio del Derecho; ni qué verdades de jurisprudencia para el gobierno de la Iglesia y de los pueblos se habian de hallar por la forma silogística?

La teología era un caos de sutilezas, disputadas con tal acrimonia y exasperacion, que las diversas escuelas se profesaban entre sí un odio, cual pudieran tenerlo á los herejes. Diatribas, bufonadas, calumnias, todo se creia lícito para contrarrestar á la escuela contraria. Decíase que era á fin de *aguzar* el entendimiento en estas lides ficticias para estar preparados contra los enemigos de la Iglesia; mas entre tanto que disputaban con enemigos quiméricos, surgian el materialismo y la incredulidad, enemigos reales, á quienes apenas se hostilizaba.

El gongorismo habia invadido tambien la teología: buscábanse proposiciones retumbantes, desconocidas y llenas de conceptos alambicados. De los mismos extravíos del púlpito adolecian las cátedras, porque los mismos que predicaban en aquellos, explicaban en estas: así como en el púlpito se mezclaba lo sagrado con lo profano, y se hacia alarde de una erudicion indigesta, de modo que el pueblo cristiano salia de ellos divertido, pero no compungido, ni reformado; así en las cátedras se daba una enseñanza frívola, y sobre materias que á nada conducian.

Las Universidades anduvieron remisas en aceptar la bula *Unigenitus*, no porque quisieran contrariarla, de lo cual estaban ajenas, sino porque desconociéndose en España los errores que en aquella Bula se condenaban, creyeron con razon que bastaba el silencio para mostrar su aquiescencia, y darla por admitida, siendo en materia que no necesitaba el pase. Mas, no creyendo esto suficiente Alber-

ni, mandó que se procediese á su admision pública y paladinamente. Entonces la universidad de Alcalá, que tenia confraternidad con la de París, rompió esta hermandad (1718), y dió un manifiesto en latin ¹ declarándolo así. Redactólo un mercenario llamado el P. Muñatones en términos tales, que es seguro no le debió importar mucho á la Sorbona perder semejantes amigos. Y eso que el P. Muñatones era poeta latino y habia puesto en verso *Las lágrimas de san Pedro*.

Cincuenta y dos doctores en teología, doce canonistas y ocho médicos firmaron el manifiesto, el cual se remitió á la Santa Sede. El papa Clemente XI contestó á la Universidad con una carta muy fina. La de París, al aceptar por fin la bula *Unigenitus*, comunicó á la de Alcalá esta noticia (1730), y pidió que se reanudase la antigua confraternidad, como se hizo ².

Cuando en tiempo de Carlos III se trató de reformar las Universidades, hicieron éstas una oposicion sorda á las disposiciones del Consejo. Pero el Conde de Aranda era un militar muy duro de carácter, y substituyó á las antiguas súplicas las voces de mando. Desde entonces las Universidades quedaron supeditadas al Consejo. La oposicion estalló con mas viveza cuando se llegó á tratar de un plan general de enseñanza. En Alcalá existia un cisma grave entre los profesores manteistas, el Clero secular y los Colegios menores, contra los colegiales mayores y los Jesuitas, considerados como aliados suyos: los frailes se repartian en uno y otro bando, pero propendiendo mas á favorecer al Colegio mayor. Este disipaba las rentas en un lujo tonto y escandaloso, al paso que tenia las cátedras indotadas y sin pagar ³.

Los partidarios del Colegio mayor se oponian á la reforma de estudios: el partido jóven de la Universidad propendia á ella, y triunfó. Es verdad que el colegial mayor D. Felipe Antonio Fernandez

¹ Es un zurcido de textos de la sagrada Escritura; ensartados con pésimo gusto. Hé aquí el principio: *Auribus nostris audivimus et qui pro Patribus nostris nati sunt filii annuntiaverunt nobis opus, non sanè quod in diebus antiquis Dominus sit operatus, etc.*

² *Vehementer cupimus in amicitiam redire vestram si forsàn ab illa excidimus.*

³ Véase lo que se dijo en el § CCLXXXI sobre la quema de los manuscritos arábigos para hacer cohetes.

Vallejo, que despues fue arzobispo de Santiago, dió un dictámen extenso y razonado á favor de la reforma, que aun en el día se podría suscribir. Era hombre muy sábio, habia viajado por Italia, Francia y Alemania, y conservaba relaciones con muchos sábios extranjeros. Aquella Universidad logró reanimarse algo, pero no lo que debia, á fines de aquel siglo. Tenia contra sí los Estudios de Santo Tomás y de San Isidro de Madrid, que le arrebatában los estudiantes de filosofía, teología, y disciplina eclesiástica. Las cátedras de ciencias naturales y derecho civil, que se crearon, suprimiendo otras tantas de teología no lograron gran prosperidad por todo aquel siglo. Carlos III mató la facultad de medicina creando el colegio de San Carlos en Madrid, y las academias de Santa Bárbara, San Isidoro y otras varias de jurisprudencia en la Corte arrebatában allí á los jóvenes pasantes.

Por lo que hace á la de Salamanca no solamente se opuso á la reforma, sino que impidió se efectuase en otras.

Un fraile portugués habia escrito un método de estudios bajo el pseudónimo de *Barbadão*, pues era fraile capuchino. Levantóse un griterío formidable contra las innovaciones que aconsejaba, y creyóse ver en España introducidas las doctrinas de los enciclopedistas franceses. La universidad de Cervera, recién fundada por Felipe V suprimiendo la de Barcelona, contaba ya con personas muy notables, que llamaban sobre sí la atención general. La de Zaragoza principiaba á despertar de su letargo, y el Conde de Fuentes queria plantear en aquella ciudad una Academia de Buen gusto. Consultóse sobre esto á la universidad de Salamanca, la cual no contenta con su postracion, fue causa de la ajena. El trinitario Fr. Manuel Bernardo de Ribera dió á nombre del Claustro y con aplauso completo de este (segun él dice ¹) dos dictámenes sobre la Academia de elocuencia, fundada por los preceptores de Madrid, y otra contra la Academia del Buen gusto de Zaragoza. El P. Ribera nada hallaba

¹ Ave María. Dos dictámenes que por orden de la universidad de Salamanca y para que esta *respondiese* (sic) al Real y Supremo Consejo de Castilla meditó, fundó, y formalizó el maestro Fr. Manuel Bernardo de Ribera, trinitario calzado, doctor theólogo d' ella y su catedrático de theologia moral, el uno sobre la sociedad de latinidad y eloquencia, que pretendieron los preceptores de Madrid, y el otro sobre la ruidosa Academia universal, que con el título del *Buen gusto* solicitan fundar, etc. (Salamanca, 1770).

bueno sino lo de Salamanca, á la que llama *primera Universidad del mundo*, cuando marchaba muy á reata de otras. Su pesadilla es el *Barbadño*, y se desencadena contra Heinecio, Muratori y demás críticos del siglo pasado. Exige que la Academia dé pruebas de buen gusto, cuando lo que se pedía era permiso para estudiarlo, antes de practicarlo, y que manifestasen su buen gusto en materias de teología, como si las personas, que trataban de fundar la Academia, hubieran soñado con ella, ni aun remotamente. Considera un insulto, que se crease aquella Academia sin contar con la universidad de Salamanca, y concluye su escrito ¹ acusando de descortesía á los de Zaragoza por no haber contado de antemano con ella. Respecto á la Academia de preceptores de Madrid, emite unas cuantas vulgaridades, repetidas hasta la saciedad, y discute con mucho aplomo si el P. Paravicino valdrá para traducir del castellano al latín. Por esto se vendrá en conocimiento de la altura á que se hallaba este Paravicino de Salamanca en el siglo XVIII. Y si este hombre manejaba el Claustro de la *reina madre de las Universidades*, ¿qué tales serían los demás manejados por él ²?

Por desgracia tanto la universidad de Salamanca, como las otras de España, al salir de su letargo pasaron de extremo á extremo, y abrazaron con tal furor las innovaciones, que vinieron á caer en lamentables extravíos. El regalismo, mimado y exagerado por los Ministros de Carlos III y el Consejo de Castilla, degeneró en abierto jansenismo en tiempo de Godoy y del ministro Caballero. Muchos de los delirantes de Cádiz habían salido de Salamanca, y no pocos

¹ La Reina Madre de las Universidades, la llamaba el buen Padre al folio LVIII, pues para que todo fuese disparatado, hasta la ortografía y la foliatura del cuaderno lo eran. Las notas están en un estilo ramplon. — *Para encontrarles la máca á los nuevos methodistas (dice), han de leer sus libros por personas doctas.*

² Hé aquí un trozo de elocuencia del P. Ribera y de su discurso. — «Si has de agradarme (dice Dios á la universidad de Salamanca en quien está el principado de las católicas) *non erit in te Deus recens*, no te me has de enamorar de algun Númen flamante, que pretenda acariciarte con la novedad: yo soy «tu Dios, que te saqué d'el Egipto de muchas persecuciones y vivo para siempre y siempre con el cuidado de tu conservación. Pero *Deus recens, aut lapis, aut phantasma est.*» ¿Qué extraño es, que quien tenía tan mal gusto se opusiese á la Academia de Zaragoza?

de Zaragoza. La obra de Febronio circulaba en abundancia por las Universidades.

Á vista de este nuevo desvarío á fines del siglo XVIII, casi es de preferir la postracion en que se hallaban las Universidades á principios de él. Desgracia de nuestro país: no curamos un mal sin incurrir en otro peor, yendo de exageracion en exageracion.

La reforma de los Colegios mayores fue otra de las medidas trascendentales á la Iglesia en aquella época. Habiendo degenerado de su espíritu primitivo, se habían cometido en patrimonio de la aristocracia, á pesar de las prohibiciones expresas de los fundadores, que los destinaron para pobres. Desde la reforma de Medrano y creacion de la Junta de Colegios, se habían apandillado en términos, que avasallaban no solamente á las Universidades, sino á las iglesias catedrales. El Cabildo que tenía la firmeza de negar una prebenda solicitada para un colegial mayor, podia contar con una persecucion y con los desdenes de los consejeros que hubieran sido colegiales. D. Luis Curiel, que lo había sido, se lamentó á Felipe V de los abusos que se habían introducido en los Colegios mayores, y la vanidad estrafalaria de que adolecían, hasta el punto de tener á menos el ser párrocos los teólogos, ni abogados los juristas, y borrar los nombres de los que aceptaban curato.

Roda estaba furiosamente preocupado contra los colegiales mayores: en Alcalá el cancelario de la Universidad y abad de San Justo, D. Pedro Rojas, era enemigo capital de ellos. En muchas catedrales deseaban sacudir aquel yugo y hacer las elecciones canónicas con la libertad debida, y los claustros de Salamanca, Valladolid, Alcalá y Santiago resonaban á cada paso con agrias quejas contra su ambicion. Perez Bayer, catedrático de hebreo de Salamanca, al venir de Valencia, su patria, no había podido menos de ver con indignacion ciertas prácticas que la costumbre hacia mirar como tolerables en Salamanca. Dirigió, pues, al Rey cuando llegó á ser ayo del infante D. Gabriel un memorial, describiendo con terrible energia los abusos que se cometían en los Colegios mayores, comiendo el pan de los pobres, y obteniendo por cábalas los premios debidos al mérito ¹. Carlos III le mandó ampliar y documentar los cargos, y así

¹ El original de aquella terrible exposicion, escrita de puño y letra de Perez Bayer, se encuentra en la Biblioteca de Jurisprudencia de Madrid.

lo ejecutó. En su virtud se hizo una reforma, que dió muy escasos resultados, en los de Salamanca y Valladolid ¹. Sobre el de Alcalá pesó tiránicamente la mano del cancelario Rojas; pero viendo que los nuevos colegiales, puestos por él, remedaban todas las prácticas fastuosas, y aun las ridiculeces de los antiguos, hubo de condenarlo á muerte. Godoy, que no perdía ocasion de arrebatar dinero, capitalizó las rentas, que le plugo considerar como del colegio de San Ildefonso, y las malvendió, haciendo entrar su producto en el Tesoro ², y condenando nuevamente á la miseria á la universidad de Alcalá.

Al mismo tiempo se reformaron los Colegios menores, que habian venido á gran decadencia por efecto de los tiempos y mala administracion. Apenas habia ninguno que pudiera sostener las becas de su fundacion. En Alcalá, de diez y seis se redujeron á cinco, incluso el de Irlandeses. De los cuatro titulados de Málaga, Leon, Lugo y Aragon, se hizo uno con título de Málaga, para teólogos solamente. Restauróse tambien el llamado de la Madre de Dios, y Trilingüe con el título de la Concepcion. En Salamanca, por no haber hecho lo mismo, vinieron á quedar reducidas á nada casi todas aquellas fundaciones.

Á la expulsion de los Jesuitas, la mayor parte de sus edificios se destinaron á Seminarios donde no los habia ó donde eran insuficientes y mezquinos. Así es que la mayor parte de los Seminarios, bien acondicionados, en España, datan de aquella época. Salamanca, Barcelona, Urgel ³, Gerona, Lérida, Segorbe, Teruel, Logroño y Tudela tienen sus Seminarios en edificios de Jesuitas. Alcalá y Sevilla los aprovecharon para Universidades. En otros puntos sirvieron para hospicios y hospitales, y en Zaragoza y Pamplona para Seminarios sacerdotales.

¹ Véanse las leyes del tít. 3.º, lib. VIII de la *Novísima Recopilacion*. La ley 6.ª de dicho título, que es la mas dura, y en que describe las cábalas é intrigas con que oprimian á las Catedrales y Universidades, está tomada casi al pié de la letra del preámbulo del *Memorial* de Perez Bayer.

² Fernando VII mandó á la Universidad restablecer el Colegio mayor: aquella respondió, que si el Estado devolvía los bienes vendidos no habia inconveniente en ello; así que no se volvió á tratar del asunto.

³ Le habia fundado ya en el siglo XVI el piadoso Fr. Andrés Capilla, obispo de aquella ciudad.

Por aquel mismo tiempo se concluyeron otros varios Seminarios: el de Segorbe por D. Fr. Alonso Cano, trinitario (1770) muy ilustrado y académico de la Historia; el de Vich por el Sr. Veyan y Mola, prelado muy celoso y amante de su grey; el de Canarias por D. Juan Bautista Cervera (1777), el de Ciudad-Rodrigo por D. Cayetano Cuadrillero (1769); el conciliar de Zaragoza por D. Agustin Lezo Palomeque (1788), el de Segovia por D. Marcos de Llanes (1780), y el de Zamora por D. Ramon Falcon Salcedo (1797): todos estos Prelados fueron de los mas notables que hubo en las respectivas diócesis durante esta época. Con las bibliotecas de los Jesuitas se fomentaron las de Universidades y Seminarios. En las bibliotecas de las universidades de Salamanca y Alcalá no hay apenas libro raro, ó de mérito, que no tenga aun en la portada la pertenencia á la Compañía. En otras se adjudicaron á los Seminarios y á los Obispos. Muchos Prelados abrieron al público sus bibliotecas. Entre ellos D. Francisco Veyan y Mola formó la de Vich, D. Tomás de Lorenzana, hermano del Cardenal, la del Seminario de Gerona, don Andrés Mayoral, arzobispo de Valencia, la arregló en su propio palacio. Con objeto de secundar estas fundaciones tan útiles, se mandó en el reglamento de espolios (1770), que las librerías que dejasen los Prelados al tiempo de su fallecimiento se destinasen para sus sucesores y familias y *para uso público*, en especial de las personas que se dedicaran al ministerio de la predicacion ¹.

Otro arzobispo de Valencia, el Sr. Fabian y Fuero, vinculó su nombre á varias ediciones ricas que se hicieron á sus expensas en la casa de Monfort de Valencia, y bajo la direccion del Sr. Mayans. La literatura española no olvidará jamás el nombre de aquel virtuoso y perseguido Prelado, á quien debe las riquísimas ediciones de Mariana, Luis Vives y otras que son hasta el dia las mas lujosas y mejores que hayan salido de prensas españolas.

§ CCCXCI.

Teólogos y canonistas españoles.

Por lo dicho en los párrafos anteriores se puede inferir el estado poco lisonjero de los estudios teológicos en nuestras Universidades.

¹ Art. 28 de la ley 1.ª, tít. 13, lib. II de la *Novísima Recopilacion*.

Nuestros teólogos vivían en lo pasado: pocos escribían ya de teología, y los que lo hacían avanzaban también poco en la doctrina, ni en la forma. El Sr. Polanco, mínimo, obispo de Jaca, escribía á principios del siglo con bastante erudición, y el P. Cuadros, jesuita complutense y sábio orientalista, daba á luz su *Euchiridion y Paestra biblica* (1717) justamente alabada por los sábios Padres de Trevoix. El P. Florez en medio de sus tareas históricas escribía también un *Curso de teología*, que no le valió gran reputación, y publicaba los cuatro libros de su correligionario el P. Fr. Lorenzo de Villavicencio *De formando Theologiae studio*, que tampoco lograron gran aceptación ¹. Apenas una y otra son conocidas ni citadas en nuestras escuelas de teología.

En cambio el jesuita La Cunza, americano, oriundo de España, empapado en la lectura de los libros proféticos del Antiguo y Nuevo Testamento y bajo el seudónimo de Benezra, abortaba sus trabajos sobre la *venida del Mesias en gloria y majestad*. Esta obra fue prohibida en Roma. Imprimióse con profusión en Tarragona el año 1822, lo cual aumentó la prevención contra ella: impugnóla (1824) el Padre Bestard, comisario de la Obra pia de Jerusalem en Madrid ².

Á fines del siglo (1796) salía á luz una apología de la teología escolástica, obra póstuma del P. José de Castro, franciscano descalzo. Esta obra mereció justamente la aceptación de todos los verdaderos teólogos, pues en la reacción que se ejecutaba entonces, se calumniaba injustamente á la escolástica de culpas que no eran suyas, y lo mismo entonces que ahora, no pocos de los tiros lanzados indiscretamente contra la teología escolástica, con mas aversión é ignorancia, que buen deseo, venían á herir á la dogmática.

Mas en cambio de esta postración de la teología florecía el Derecho canónico: era su estudio mas análogo al carácter del Clero en el siglo pasado; pues su avidez por las investigaciones históricas hallaba mas campo en este que en aquella. El P. Burriel visitaba los archivos de las iglesias principales de Castilla, y testificaba no haber encontrado en ninguno de ellos ni un solo ejemplar de las falsas Decretales de Isidoro Mercator. Siguiendo las huellas de D. Juan Bau-

¹ Madrid, ap. Ibarra, 1768: tercera edición en 4.º

² Dos tomos en 4.º impresos en casa de Aguado.

tista Perez buscaba los códices puros de nuestros antiguos concilios y cronicones, y sacaba copias exactas de ellos.

El señor cardenal Lorenzana hacia imprimir los Concilios mejicanos y la preciosa Biblioteca de Padres Toledanos. La universidad de Valladolid daba también señales de vida, y despues de restaurar su edificio material, procedía á competir dignamente con las otras dos célebres de Castilla. Villanuño, el sábio compendiador del cardenal Aguirre era catedrático de aquella Universidad; Villodas y Caparrós escribían igualmente sobre Derecho canónico y disciplina eclesiástica de España, y D. Ramon Fernandez Larrea sobre Concilios: este y el mercenario Villodas eran catedráticos de Valladolid ¹. Los complutenses no se quedaban en zaga. D. Vicente Gonzalez Arnao daba á luz su preciosa obra en tres tomos sobre colecciones canónicas ², premiada por la Academia de jurisprudencia de Madrid, en la oposicion que promovió para que se escribiese sobre aquel punto, con objeto de dar á conocer las primitivas fuentes del Derecho canónico, en especial de España.

Al mismo tiempo el bibliotecario D. Pedro Luis Blanco daba noticia de las antiguas y genuinas colecciones canónicas inéditas, y en especial de la preciosa version arábica, descubierta en la biblioteca del Escorial por el presbítero D. Miguel Casiri y D. Manuel Martinez Pingarron. D. Pedro Murillo y Velarde, despues de cambiar su beca de colegial mayor por la sotana de jesuita, daba á luz su *Curso de Derecho canónico de España e Indias*, segun el orden de las Decretales ³. Principiaban también á imprimirse en España instituciones de Derecho canónico escritas por extranjeros, pues en el afán de con-

¹ Véase al § CCCLXXXVIII la ruidosa causa sobre las proposiciones del bachiller Ochoa. A principios del siglo XVIII hubo también un ruidoso recurso de fuerza contra el Obispo de aquella ciudad, de que se da noticia en las notas del lib. II de la *Novisima Recopilacion*.

² *Noticia de las antiguas colecciones canónicas inéditas de la Iglesia española*: Madrid, imprenta Real, 1798.

³ *Cursus Juris Canonici Hispani et Indici, in quo juxta ordinem Decretalium non solum canonicae decisiones adferuntur, sed insuper additur quod in nostro Hispaniae regno et Indiarum provinciis, lege, consuetudine, privilegio vel praxi statutum vel admissum est.* (Madrid, 1763). Aunque se habia impreso antes de esta fecha lo retuvo el Consejo por hablar de la *Bula de la Cena*.